

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes—ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, 9 de noviembre de 1875.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vijilancia de los distritos.

CONTENIDO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO.	
Lei 68, sobre instruccion pública.	929
Concierto que dedican las Escuelas Normales de Cundinamarca a la Asamblea legislativa del Estado.	929
DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
Cuadro sinóptico de zoolojía. Importante donacion hecha por el señor doctor A. Vargas Vega.	929
EXÁMENES anuales de las Escuelas Normales de Cundinamarca en el año 1875.	929
EXÁMENES anuales de las escuelas del Departamento de Norte.	930
EXÁMENES anuales de las escuelas del Departamento de Zipaquirá.	930
EXÁMEN por escrito.	930
UTILES de escuelas. Carta de los señores Hachette & Co. de Paris.	930
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.	
ACTAS de las sesiones del Consejo fiscal.	930
RELACIONES de los gastos ordenados por la Presidencia del Consejo fiscal durante los meses de agosto i setiembre de 1875.	931

Asamblea legislativa del Estado.

LEI 68, SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

El día 4 de los corrientes, sancionó el señor Gobernador del Estado la lei 68 "adicional a la Receptacion de leyes sobre instruccion pública primaria del Estado i que deroga la lei 4.ª de 1874." Dicha lei se publicará en el próximo número de *El Maestro de Escuela*.

CONCIERTO que dedican las Escuelas Normales del Estado a la Asamblea legislativa de Cundinamarca.

Bogotá, noviembre 5 de 1875.

Señor:

Los Directores, Profesores i alumnos—maestros de las Escuelas Normales de Institutores e Institutoras que sostiene el Estado, deseosos de presentar una pequeña muestra de reconocimiento hacia la progresista e ilustrada Asamblea legislativa de Cundinamarca, que tanto interes ha manifestado por el fomento de estos planteles, i que últimamente ha expedido e insistido con suma liberalidad i patriotismo en la sancion de una importante lei que asegurará el desarrollo de la instruccion primaria popular; deseosos, decia, de anticiparse a la oyacion de gratitud i de cariño que en favor de sus bienhechores partirá de todos los corazones juveniles que hoy se educan en las escuelas del Estado, han preparado un concierto, en obsequio de esa ilustre Corporacion, si ella se digna aceptar la ofrenda que por mi conducto se le tributa. El acto se ejecutará al terminar las sesiones ordinarias de la Asamblea, en la noche del 9 de los corrientes, en el Salon de grados de la Universidad nacional.

Servios poner esta nota en conocimiento de la Corporacion que dignamente presidís i aceptad la expresion de mis respetos i consideracion personal.

DÁMASO ZAPATA.

Ciudadano Presidente de la Asamblea legislativa del Estado.

CONTESTACION.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Número 140—Secretaría de la Asamblea legislativa del Estado—Bogotá, noviembre 8 de 1875.

Señor Director de la Instruccion pública del Estado.

Puesta en conocimiento de la Asamblea legislativa la atenta nota de usted, de antes de ayer,

dicha Corporacion aprobó por unanimidad de votos la siguiente proposicion:

"Dígame a los señores Directores, Profesores i alumnos de las Escuelas Normales del Estado, por conducto del señor doctor Dámaso Zapata, que la Asamblea ha visto con positiva satisfaccion la entusiasta acogida que entre ellos han tenido las medidas que ha dictado para el desarrollo i buena marcha de la instruccion pública en el Estado, i que acepta con placer el obsequio que se le ofrece de un concierto en la noche del 9 de los corrientes, por lo cual les presenta la expresion de su agradecimiento."

Sírvase usted hacer trascendental esta resolucion a los señores Directores, Profesores i alumnos de las Escuelas Normales, siéndome muy grato suscribirme de usted muy atento servidor.

TOMAS RODRIGUEZ P.

Direccion de la Instruccion publica del Estado.

CUADRO SINOPTICO DE ZOOLOGIA

Importante donacion hecha por el señor doctor Antonio Vargas Vega.

Al señor Dámaso Zapata, Director de la Instruccion pública de Cundinamarca.

Remito a usted adjunto un "Cuadro sinóptico de zoolojía," destinado a las escuelas primarias de Cundinamarca.

Se sabe que la parte mas difícil de la zoolojía es el estudio de las clasificaciones; i siempre se ha juzgado que el mejor medio de facilitarlos es presentar el conjunto de la ciencia en un cuadro ordenado que permita al espíritu abrazar de una ojeada los puntos culminantes. Con tal fin, he consagrado a este trabajo las horas de descanso que me han dejado las labores escolares, i me prometí que él será de no poco provecho para los maestros i alumnos.

He escogido los ejemplos, hasta donde esto es posible, entre las especies mas comunes i útiles de Colombia, con el fin de que los escolares empiecen por familiarizarse con la fauna del país, lo que concepto de suma importancia.

Los señores Echeverría Hermanos, con su acostumbrada amabilidad, han tenido la condescendencia de imprimir para mí un ejemplar del cuadro sinóptico, con el objeto de que se pueda juzgar con mas acierto del mérito de la obra, si alguno tuviere. Si el Consejo fiscal creyere que la distribucion de este resumen en las escuelas puede contribuir eficazmente a facilitar i difundir el estudio de la zoolojía, debe ordenar que se imprima por cuenta de los fondos de instruccion el número de ejemplares que crea necesario.

Espero que usted i los señores miembros del Consejo fiscal se sirvan aceptar este pequeño don que hago a las escuelas como una muestra del deseo que me anima de contribuir en la medida de mis fuerzas al progreso de la instruccion pública.

Con toda consideracion me suscribo de usted muy atento servidor,

A. VÁRGAS VEGA.

Bogotá, octubre 30 de 1875.

Secretaría del Consejo fiscal de Educacion pública del Estado—Bogotá, 30 de octubre de 1875.

En la sesion de esta fecha se dió cuenta de la nota precedente, i el Consejo aprobó por unanimidad de votos la siguiente proposicion:

"El Consejo estima como un trabajo de gran importancia para la instruccion pública el cuadro sinóptico de zoolojía elemental" arreglado para el uso de las escuelas, que le ha presentado el señor doctor Antonio Vargas Vega, i lo acepta con reconocimiento como una muestra del fervoroso deseo que anima al señor doctor Vargas de contribuir con el contingente de su experiencia i de sus luces al fomento del progreso de la instruccion pública del país. El Consejo se complace en dar las gracias por tan útil cuanto interesante trabajo al señor doctor Vargas, i lo hace por su parte i a nombre de las escuelas del Estado.

"Autorizo al señor Director de la Instruccion pública para que contrate la impresion de mil ejemplares del cuadro aludido, publíquese esta nota con la presente resolucion, i dígame lo anterior en respuesta al señor doctor Vargas."

El Secretario, EROTO GARCIA M.

EXÁMENES anuales de las Escuelas Normales del Estado de Cundinamarca en el año de 1875.

En los días 2, 3 i 4 de los corrientes se practicaron, a mañana i tarde, los exámenes de los cursos de historia natural, higiene privada e inglés, en la forma prevenida en los reglamentos, i las calificaciones hechas por la Junta examinadora fueron las siguientes:

CURSO DE HISTORIA NATURAL

Sobresalientes, las señoritas Mercedes Gómez i Alejandrina Carrasquilla, de la Escuela Normal de Institutoras.

Notable, la señorita Celia Torres.
Aprobadas con plenitud, las señoritas Rosa Vela, Elena Castro, Jenara Cote i Bethsabé Cadena.

Apénas aprobadas, las señoritas Dolores Téllez, Elisa Angulo i Eva Gooding.

CURSO DE HIJIE NE PRIVADA.

Notables, las señoritas Celia Torres, Mercedes Gómez, Alejandrina Carrasquilla, Jenara Cote, Bethsabé Cadena i Eva Gooding.

Aprobadas con plenitud, las señoritas Rosa Vela, Dolores Téllez, Elena Castro i Elisa Angulo.

CURSO DE INGLÉS.

Sobresalientes, los señores Rafael Meza i Carlos E. Vélez, de la Escuela Normal nacional de Institutoras.

Notables, los señores César Baquero, Juanjo Triapa C, Cornelio Vélez i Salvador Matiz Gaitán, de la misma Escuela.

Aprobados con plenitud, los señores Mariano Contreras, César Jiménez, Domingo E. Leal, Marco A. Ochoa, Antonio Olano, Emiliano Rei, Diego Uruña i Ricardo Vanegas.

Apénas aprobados, los señores Demetrio Bonilla, Nicolas Herrera i Gabriel Triana.

La señorita Araminta Martínez, de la Escuela de Institutoras, i el señor Elias Fajardo, de la Normal nacional de varones, no se presentaron a examen por causa de enfermedad. El señor Daudoro Aponte, de la misma Escuela, ha dejado de concurrir sin excusa.

Asistieron permanentemente a estos actos la respetable comision nombrada por la honorable Asamblea legislativa del Estado: el Director de la Instruccion pública; el profesor de historia natural e higiene, doctor Antonio Vargas Vega;

Los Directores i Subdirectores de las tres Escuelas Normales. En el último día concurren también los señores doctor Manuel Murillo, Presidente de la Asamblea, i doctor Enrique Cortés, Director general de la Instrucción primaria de la Unión.

Bogotá, noviembre 4 de 1875.

El Secretario de la Junta examinadora, CARLOS E. VÉLEZ.

EXAMENES anuales de las escuelas del Departamento del Norte.

En la mañana del 30 de octubre último se recibió en la Dirección de la Instrucción pública el decreto expedido con fecha 25 del mismo por el Inspector del Departamento escolar del Norte, señor Carlos López C, en el cual se hacen los siguientes nombramientos de examinadores de los alumnos de las escuelas primarias de dicho Departamento.

Nómbrense examinadores a los ciudadanos que a continuación se expresan:

Ubato, señores Director de la escuela de niños de Cucunubá, Rodolfo Defrancisco i doctor José M. de Urbina.

Tibirita, señores Salvador Jiménez, Herminio Castañeda i Director de la escuela de varones de Machetá.

Susa, señores Norberto Ruiz, Director de la escuela de varones de Fuquene i Jesús Cruz.

Simijaca, señores José María R. Sarmiento, Director de la escuela de varones de Susa i José Maliz.

Lenguazaque, señores Antonio Nieto M. Ricardo Vinagre N. i doctor Francisco de P. Cuévas.

San Cayetano, señores doctor Jerónimo Fandiño, Lucrecio Salcedo i Manuel Suárez.

Carupa, señores Melecio Matallana, José Manuel Camacho e Isais Suárez.

Guachetá, señores Director de la escuela de varones de Simijaca, Ignacio González i Aristides Barreto.

Majeta, señores José Anjel Aldana, Director de la escuela de varones de Tibirita i Agustín Aldana.

Cucunubá, señores Directores de las escuelas de varones de Ubato i Guachetá, i Antonio Talero.

Palma, señores doctor Jerónimo Fandiño, Lucrecio Salcedo i Nicasio Suárez.

Machetá, urbanas i rurales de "Guina" i "Lotabita", señores reverendo padre Ignacio Castillo, Leopoldo Salcedo i Aurelio Guevara.

Cucunubá, señores Director de la escuela de varones de Cucunubá, doctor Manuel Lobo Guerrero i Salomón Maldonado.

Hato Viejo, señores Andrés E. Roncancio, Enrique Bernál i Julio Gómez.

Fuquene, escuelas urbana i rural de "Chinzaque", señores Wenceslao A. Calvo, Pablo S. Currea i César H. Nates.

Suitausa, señores Marcelino Echeverría R. Cándido Torres e Ignacio Urdaneta.

En dichos exámenes deba observarse el decreto expedido por el Director de la Instrucción pública del Estado, con fecha 27 de octubre último, que se halla publicado en el número 231 de El Maestro de Escuela.

EXAMENES anuales de las escuelas del Departamento de Zipaquirá.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la Instrucción pública del Estado—Número 2,925—Bogotá, 30 de octubre de 1875.

Señor Tomas Aldana, Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá.

Acaba de recibirse en este Despacho, sin la correspondiente nota remitida, un decreto sobre exámenes de las escuelas de ese Departamento, el cual, por venir anónimo, lo devuelvo a la oficina de su procedencia.

Preciso es manifestar además que no habiendo cumplido usted oportunamente con el deber de expedir el respectivo decreto sobre exámenes, i debiendo remitirse este en el periódico oficial por el correo de esta fecha para que alcance a distribuirse entre los pueblos de ese Departamento ántes del 20 de noviembre próximo, fué necesario que la Dirección de la Instrucción pública llenara en subsidio esta omisión del Inspector, i al efecto se espidió el decreto que se registra en el número 231 de El Maestro de Escuela; el cual decreto es el que debe observarse en todas sus partes.

Advierto, por tanto, a usted que debe proceder inmediatamente a nombrar los respectivos exami-

nadores i a comunicar a cada uno la designación, así como también a dictar las providencias del caso para que dicho decreto tenga su exacto cumplimiento.

Sei de usted atento servidor,

DAMASO ZAPATA.

En los exámenes anuales de las escuelas del Departamento de Zipaquirá debe observarse exclusivamente el decreto expedido por el Director de la Instrucción pública con fecha 27 de octubre último, que se halla publicado en el número 231 de El Maestro de Escuela.

EXAMEN POR ESCRITO.

En la sesión de la Junta examinadora de las Escuelas Normales del Estado de Cundinamarca que tuvo lugar el 30 de octubre último (curso de gramática i ortografía castellanas), el Director de la Instrucción pública exigió que el alumno-maestro, señor Carlos E. Vélez desarrollara por escrito el tema sorteado. Dicho alumno escribió allí mismo, en presencia de un numeroso concurso, en el espacio de diezisiete minutos, i sin incurrir en ninguna falta ortográfica, la siguiente composición.

Tema.—Distinción del se reflexo i del recíproco.—Proposiciones irregulares, transitivas, intransitivas i cuasi reflexas.—De los verbos hacer i haber unipersonales.—Verbos que se construyen con el impersonal haber. Proposiciones semejantes a estas: "Se la admira", "Se la admira", "Se admira a los sabios".—Casos en que hai necesidad de expresar al sujeto de la proposición.—Proposiciones plenas, elípticas i implícitas.

Hai algunas proposiciones en las cuales el sujeto i el atributo se identifican, como en "Yo me veo en el espejo", el sujeto yo i el complemento me son idénticos. Estas proposiciones tienen verdadera forma pasiva, puesto que muy bien podemos decir: "Yo soy visto por mí o por mí mismo". Pero hai otras que, si bien imitan la forma reflexa, no tienen el acusativo tan determinado que puedan admitir la forma pasiva; como en "Yo me averguenzo de eso". Con verbos que significan emociones del alma, pueden usarse dichas construcciones en todas las tres personas: "Yo me admiro, tú te admiras, &c." pero lo más común es referirlas a la tercera, como "se pronuncia la sentencia". También hai otras proposiciones que, como las anteriores, imitan la forma reflexa, pero que de ninguna manera pueden admitir el giro pasivo, como "yo me voy". Las primeras son llamadas proposiciones reflexo-pasivas, i las últimas neutro-reflexas.

Los pronombres complementarios dan a las neutro-reflexas cierta fuerza, i a veces las hacen variar de sentido; fácilmente se nota, por ejemplo, la diferencia que hai entre "él está en el campo" i "se está en el campo"; i otras expresiones, como "quedar, quedaras; ir e irse; &c." Nacerse indica una acción espontánea:

"Poco a poco nació en el pecho mío, No sé de qué raíz, como la yerba, Que afele por sí misma ella, nacerse, Un incógnito afecto."

(Jáuregui.)

El verbo ser se presta también a estas construcciones: Érase un hombre a una nariz pegado.

(Quevedo.)

Las proposiciones en que el sujeto se compone de varios séres, cada uno de los cuales ejecuta una acción que reciben los otros, son llamadas recíprocas, como Diego i Juan se aborrecen. Para distinguir cuándo el pronombre se es reflexo o recíproco, se recurre a este medio: si a la proposición se le puede agregar "a sí mismos", el se es reflexo; i si se le puede agregar "Unos a otros", es recíproco: "Diego i Juan se aborrecen a sí mismos" es reflexo; "Diego i Juan se aborrecen uno a otro" es recíproco.

De las proposiciones irregulares, que son las que no admiten sujeto, unas son intransitivas o admiten acusativo oblicuo, i las otras son cuasi-reflexas. Los verbos unipersonales sirven para formar las primeras. Estos verbos pueden admitir sujeto, cuando se expresa cierto sujeto que las mas veces se omitte, pero que casi nunca se enuncia, o cuando se toman metafóricamente: "Llegaron los mejicanos a Cortés, clamando sobre que no llovian sus dioses." (Solís). "Tronó horrisono Jove desde el Ida." (Hermosilla).

El verbo hacer aplicado al trascurso del tiempo es unipersonal: "Hace seis meses &c." i no se puede decir hacen, porque seis meses no es el sujeto.

El verbo haber también es unipersonal, cuando significa existencia: "Hubo fiestas" i no hubieron, porque aquí el sujeto es una idea vaga: es como si se dijera: "la ciudad

tuvo fiestas". En casos semejantes la cosa cuya existencia denota haber, es acusativo; como se ve en este ejemplo: "Hubo un baile, i lo hubo muy bueno." Aquí se nota que el pronombre reproductivo de la cosa existente queda en posición de acusativo; luego esa cosa es complemento directo. El infinitivo i el gerundio de haber comunican unipersonalidad al verbo con el cual se construyen: "Va a haber terremoto"; está habiendo muchas muertes.

Las proposiciones irregulares cuasi-reflexas son las que tienen el pronombre se i pertenecen a la tercera persona; ejemplos: "aquí se pelea por el caballo, allí por la espada" (Cervantes). Cuando decimos "se admira a los grandes hombres", a los grandes hombres no es acusativo, pues se debe decir "se los admira", i no "se los admira". Para el femenino el uso prefiere las formas la i las.

En construcciones semejantes a las anteriores, se pone la preposición a i el verbo se pone en singular cuando se trata de personas; i se suprime dicha preposición i se pone el verbo en plural, si de cosas: "se admira a los artífes"; "se admiran las hasañas."

Proposiciones regulares son aquellas que tienen sujeto i atributo expresos, o que pueden fácilmente suplirse, como "Yo amo" i también "amo". Los sujetos que mas a menudo se sobreentienden son los pronombres personales, porque las terminaciones de los verbos los dan a conocer. Pero no se pueden omitir dichos pronombres en tres casos: 1.º cuando por la igualdad de dos terminaciones pudiera resultar confusión, como "cuando yo cantaba, entró"; aquí no se sabe si el yo entró; 2.º cuando se quiere dar fuerza a la expresión: "pues bien, yo iré a Madrid"; 3.º cuando se contraponen los sujetos: "tú eras maestro de niños, yo concurría a la escuela; tú desempeñabas tal tu papel, yo te silbaba; tú defendías los intereses del Estado; yo, los de la patria."

Las proposiciones pueden ser plenas, elípticas, o implícitas. Es plena aquella que tiene sujeto i atributo expresos: "yo amo a mis padres". Elíptica es la que tiene algo callado: "estudio la lección". Implícita es aquella en que una sola palabra diferente del sujeto i del atributo, contiene a sí mismo de ellos, o los contiene a ambos: "estas enfermo i sí", "este es equívoco" i "si estoy enfermo". "El me ama como a su hijo", quiere decir: él me ama como él ama a su hijo.

Debe advertirse que el atributo no puede faltar, porque autónomo no habria proposición; puede, sí, sobreentenderse el verbo cuando está enunciado en una proposición ordinaria o cuando el sentido de la frase lo da a conocer, como en estos ejemplos: "venció al púdor la liviandad; a la prudencia, la locura"; "todas matronas i algunas damas." (Quevedo.)

UTILES DE ESCUELAS.

Lista de los señores Hachette & Compañía, de París. Librairie Hachette et Co.—Boulevard Saint-Germain, N.º 79. París, 6 de setiembre de 1875.

Señor D. Damaso Zapata.—Bogotá.

Muy estimado señor: Sin ninguna de usted a que contestar, de algun tiempo a esta parte, aprovechamos la salida de este correo para informarle que, según la recomendación de nuestros corresponsales de Sabaniila, hemos suspendido toda clase de envíos para los Estados Unidos de Colombia, hasta la solución de la crisis que causa la interrupción de las comunicaciones entre la costa i el interior.

Lisonjeándonos que esta situación tan contraria a todos los intereses, será de corta duración, quedamos siempre sus atentos i seguros servidores.

HACHETTE & COMPANIA.

P. D.—En cuanto se restablezcan las comunicaciones remitiremos a usted los artículos que guardamos a su disposición.

Consejo fiscal de Educación pública.

ACTAS de las sesiones del Consejo.

SESION DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1875.

A las seis de la tarde del 23 de octubre de 1875, se reunió el Consejo fiscal con la asistencia de sus miembros principales señores Galindo, González Vásquez i Guarnizo i el señor Director de la Instrucción pública del Estado. Faltaron los señores consejeros Gutiérrez, Martín i Sindico-Tesorero, el primero con excusa i los otros dos sin ella.

Se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior i fueron firmadas las de los días 25 de setiembre último i 12 del corriente mes.

Impuesto al Consejo en el contenido del respectivo informe presentado por el señor Guarnizo, referente a un auxilio de \$ 96-80 solicitado por la Municipalidad de Anolaima para completarla al Director de la escuela de varones sus apellidos en el año en curso, tomando dicha suma del producido del recargo en aquel distrito, abrióse

la discusion sobre la parte resolutiva del expresado documento i fué aprobada en los términos siguientes:

Exijase del señor Alcalde de Anolaima que envíe al Consejo una copia del acuerdo sobre presupuesto de rentas i gastos comunes del distrito, i de la Municipalidad un informe sobre las razones que tuviera para aumentar el sueldo del Director a \$ 480."

Luego se leyó la exposicion hecha por el señor Síndico-Tesorero respecto a unos sueldos cuyo pago reclama la señora Cleotilde Ortega, como Directora de la escuela de niñas de Puli en los meses de setiembre, octubre i diciembre de 1874, i fué igualmente aprobado el proyecto de resolucion que dice así:

Exijase de la peticionaria la presentacion de las nóminas en la Secretaria del Consejo, i espídlase el orden de pago correspondiente con imputacion al crédito adicional abierto por el mismo Consejo para pagar las cantidades que se quedaron a deber por servicios prestados en el año anterior."

Previo lectura de una nota del señor Inspector del Departamento escolar de Occidente, por la cual solicita que se eleve a \$ 16 mensuales el auxilio de \$ 8 decretado para ayudar al pago del sueldo de la Directora de la escuela de niñas de Guayabal, la Presidencia dispuso que pasara al estudio de la respectiva comision reglamentaria junto con el expediente que sobre esta asunto se formó por la Municipalidad de aquel distrito i que se conservaba en el archivo del Consejo.

En acto continuo se consideraron i fueron aprobados los siguientes contratos; a saber:

1.º Uno celebrado por el señor Director de la Instruccion pública con el señor Daniel Ayala el dia 22 del presente mes, sobre impresion tipográfica de cien ejemplares de Diplomas para los grados de las alumnas-maestras de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, por la suma de \$ 14 que se pagará de las rentas generales del ramo."

2.º Otro ajustado entre el mismo funcionario i el señor Sisto Jimenez el dia 18 del mes de la fecha, relativo a la construccion de varias obras de albanileria en el local de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, por \$ 31-10 pagaderos de las rentas expresadas."

3.º Otro que celebraron el dia 21 de este mismo mes los señores Inspector del Departamento escolar de Guánuas e Inspector local del distrito de Villeta con la señora Euriqueta Rivas de Martínez, sobre compra de una casa para local de la escuela de niñas del distrito mencionado, por la suma de \$ 800 que se pagarán al contado i del producido del recargo del impuesto que la lei destina a estas clases de gastos. Con el objeto de formalizar este contrato lo mas pronto posible, el Consejo resolvió autorizar al expresado Inspector departamental para que, previo examen de los títulos de propiedad i libertad de la finca, aceptara la escritura que ha de otorgar la señora Rivas, advirtiéndose que dicha escritura debia ser anotada i registrada en las oficinas respectivas, incluyendo ademas en ella el certificado de libertad correspondiente; i

4.º Otro celebrado por el referido Inspector local de Villeta con el señor Estévan Rubio, para la destruccion de la plataforma i la composicion del edificio de la escuela de varones del distrito, por la suma de \$ 6-80 pagaderos del mismo producido del recargo del impuesto."

A propuesta del señor Director del ramo, el Consejo se ocupó luego en la discusion del proyecto de acuerdo presentado por aquel funcionario "sobre presupuestos de gastos de la instruccion pública primaria del Estado de Cundinamarca, para el año de 1876"; i habiendo sido aprobado en primer debate, pasó en comision para segundo al señor Síndico-Tesorero."

Ultimamente, i a virtud de la respectiva reclamacion hecha al efecto por la Municipalidad de Guatavita, se mandó entregar bajo recibo al señor Marcelino Vargas, vecino de esta ciudad, i recomendado con tal fin por aquella Corporacion, el expediente relativo a la duodécima del resguardo de dicho distrito i que habia sido enviado al Consejo en calidad de devolucion, para tenerlo en cuenta al resolver un asunto referente a las rentas de escuela."

A las ocho de la noche se levantó la sesion.

El Presidente, ANIBAL GALINDO.

El Secretario, Proto Garcia M.

SESION DEL 30 DE OCTUBRE DE 1875.

Se reunió el Consejo fiscal el dia 30 de octubre de 1875, a las seis de la tarde, con la asistencia de sus miembros principales señores Galindo, Gutiérrez i Guarnizo i de los señores Director de la Instruccion pública del Estado e Inspector del Departamento escolar de Bogotá. Faltaron sin excusa los señores consejeros Martin, González Vázquez i Síndico-Tesorero."

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se firmó luego la del dia 18 del corriente mes."

Se dió cuenta de una nota del señor doctor Antonio Vargas Vega, Profesor de historia natural e hijiene en la

Escuela Normal de Institutoras del Estado, con la cual presenta al Consejo i a la Direccion de Instruccion pública un ejemplar impreso del Cuadro sinoptico de zoología elemental, arreglado por el gratuitamente para destinárselo al uso de las escuelas primarias de Cundinamarca, i en la que excita a aquella Corporacion a que si es de su agrado este trabajo, manda imprimir el número de ejemplares que crea conveniente para hacer la respectiva distribucion. Traidos a la vista el expresado cuadro i el presupuesto formado por los señores Echeverria Hermanos para la impresion de él, se acordó por unanimidad de votos la siguiente resolucion que formuló el señor consejero Gutiérrez:

"El Consejo asuma como un trabajo de grande importancia para la instruccion pública el Cuadro sinoptico de zoología elemental arreglado para el uso de las escuelas, que le ha presentado el señor doctor Antonio Vargas Vega, i lo acepta con reconocimiento, como una muestra del fervoroso deseo que anima al señor doctor Vargas de contribuir con el contingente de su experiencia i de sus luces al fomento del progreso i de la instruccion pública del pais. El Consejo se complace en dar las gracias por tan útil cuanto interesante trabajo al señor doctor Vargas, i lo hace por su parte i a nombre de las escuelas del Estado."

"Autorízase al señor Director de la Instruccion pública para que contrate la impresion de mil ejemplares del cuadro aludido; publíquese la nota del señor Vargas con la presente resolucion, i dígase esto en respuesta al mismo señor."

Leído el informe correspondiente de la comision "de auxilios a los distritos" (señor consejero Guarnizo), se consideró i fué aprobado este proyecto de resolucion:

"Desde 1.º de enero de 1876 se auxiliará al distrito de Guayabal con la suma de diezais pesos mensuales para el pago del sueldo de la Directora de la escuela de niñas, gasto que se hará de las rentas generales de Instruccion pública."

En seguida se leyó otro informe del mismo señor consejero Guarnizo, referente al principal que reconoce el señor Norberto Ruiz a la escuela de Fúquene, i fué igualmente aprobada la parte resolutiva concebida en estos términos:

"Autorízase al señor Inspector del Departamento escolar del Norte para que proponga al señor Norberto Ruiz la redencion del principal de \$ 682 de ter que debe a la escuela de Fúquene, procedente del valor del terreno de Chinzaque perteneciente a la misma escuela, advirtiéndole que puede otorgarle un plazo hasta de dos años, siempre que se constituya a pagar el interes del capital a razon del 5 por 100 anual, por trimestres vencidos, i que asegure el pago del principal i los intereses con hipoteca sobre el mismo terreno, entregándole al señor Inspector la copia de la escritura debidamente anotada i registrada; todo a costa del mismo señor Ruiz."

Luego se dió cuenta de las tres siguientes notas del señor Inspector del Departamento escolar de Bogotá, a saber:

1.ª Una con la cual envía el informe que ha obtenido el Presidente de la Comision de vijilancia de Pasca, acerca de la falsificacion de unas firmas en las nóminas presentadas por el Director de la escuela de aquella aldea para cobrar su sueldo en el mes de julio último. Se acordó pasar todos los documentos relacionados con este asunto al señor Agente fiscal del Circuito del centro, para que promoviese lo conveniente en averiguacion del delito que se denuncia;

2.ª Otra en que apoya una solicitud de la Municipalidad de Fusagasugá para que el Consejo dé el permiso necesario a fin de que aquella Corporacion pueda disponer de la suma de \$ 800 perteneciente al ramo de escuelas del distrito, para gastos de construccion de un segundo piso en la Casa consistorial, mediante la seguridad de que se adjudicarán en propiedad a dichas rentas dos de las tiendas que van a quedar en el mismo edificio. Pasó esta nota en comision al señor consejero González Vázquez junto con la solicitud i el acuerdo de la expresada Municipalidad sobre la materia; i

3.ª Otra en que apoya tambien la peticion hecha por la Municipalidad de Soacha para obtener del Consejo un empréstito de \$ 600, destinado a la conclusion del local de la escuela de niñas del distrito, con la oferta de que será devuelto en el año próximo i tan pronto como se recaude el recargo del impuesto directo. Pasó igualmente en comision al señor Síndico-Tesorero."

En vista de un memorial del señor Abraham Bernal O. por el cual solicita del Consejo que se le mande dar copia autorizada de varios documentos relacionados con su compromiso de servir una escuela pública en su carácter de Maestro graduado del Estado, se resolvió contestarle que estando presentados dichos documentos ante el Juzgado 2.º de este circuito, para que reconozca sus firmas el mismo peticionario, podia ocurrir a aquella oficina en solicitud de la copia expresada."

Immediately despues se leyeron i fueron mandadas archivar estas dos notas."

1.ª Una de los Directores de las escuelas urbanas de Ubaté, señores Aureliano i Victoria Andrade, que tiene por objeto constatar el informe dado por el señor Ins-

pector del Departamento escolar del Norte con motivo de la queja que se presentó al Consejo en dias pasados, acerca de la impuntualidad en el pago de los sueldos de aquellos funcionarios; i

2.ª Otra del señor doctor Pablo Correa en la cual acusa recibo del expediente relativo al asunto del remate del potrero de "Mausa" perteneciente a la escuela de Sopó, i ofrece hacer lo mas pronto posible el estudio de este negocio, que se le ha encomendado por el señor Director de la Instruccion pública en virtud de lo resuelto por el Consejo con fecha 25 de setiembre próximo pasado."

A propuesta del señor consejero Galindo el Consejo acordó, por último, pedir al señor Síndico-Tesorero que le presentase setenadamente, en la sesion ordinaria, un extracto del movimiento de caja de la oficina de su cargo durante la semana, por la nomenclatura de los capítulos o partidas del presupuesto i con el balance de la existencia disponible; advirtiéndole que esta resolucion debia empezar a tener efecto desde el sábado próximo, 6 de los corrientes."

Se levantó la sesion a las ocho de la noche, previa convocatoria hecha por el señor Presidente para una reunion extraordinaria en la tarde del jueves venidero, 4 del mes en curso, a la hora acostumbrada."

El Presidente, ANIBAL GALINDO.

El Secretario, Proto Garcia M.

RELACION de los gastos ordenados por la Presidencia del Consejo fiscal de Educacion pública del Estado, durante el mes de agosto de 1875.

Agosto 1.º—Sueldos del Síndico-Tesorero, el Tenedor de libros de la Sindicatura, el Secretario, el escribiente i el portero del Consejo fiscal de Educacion pública del Estado, i sobresueldos del Director del ramo i del oficial 2.º de la Direccion, en el mes de julio último. 247 90

Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Bogotá, en id. id. 100

Importe de los útiles de escritorio suministrados al señor Inspector del Departamento escolar de Occidente para el servicio de su oficina en el corriente año. 25

Id. de la consideracion i pasta de la cuenta del Consejo fiscal, correspondiente al año de 1874. 2

Id. del papel e impresion de "El Maestro de Escuela" (números 218 a 221) de una circular de la Direccion de la Instruccion pública del Estado. 101

Sueldo de los empleados de la Escuela Normal de Institutoras del Estado en el mes de julio último. 294 05

Id. del profesor de música i canto de la Escuela Normal nacional de Institutoras del Estado en id. id. 17 40

Importe de la alimentacion de la Directora i treinta i tres alumnas-maestras pensionadas de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, en id. id. 365 40

Id. del completo en dinero de las pensiones correspondientes a dichas treinta i tres alumnas-maestras de la misma Escuela, en id. id. 128 50

Id. de la pintura dada a dos puertas i cuatro ventanas del local de la misma Escuela, segun contrato. 4 ..

Id. de cuatro ejemplares del texto de ortografía, por Marroquin, para el uso de las tantas alumnas-maestras de la misma Escuela. 3 20

Id. de tres ejemplares del 2.º libro de lectura, por Mantilla, para el servicio de la Escuela Normal de Institutoras del Estado. 18 20

Sueldos de los empleados de la misma Escuela en el mes de julio citado. 238 70

Importe de la alimentacion del Director, Subdirector i veintinueve alumnos-maestros de la misma Escuela, en id. id. 356 50

Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cáqueza, en los meses de mayo i junio últimos. 50 ..

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Choachi, en el mes de junio último. 20 ..

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Quetame, en id. id. 14 90

Id. complementario del Director de la escuela de varones del distrito de Quetame, en id. id. 10 ..

Id. del Director de la escuela de varones del distrito de La Calera, en el mes de julio último. 18 ..

Id. complementario del Director de la escuela de varones del distrito de Chipaque, en los meses de junio i julio últimos. 40 ..

Pasan. \$ 2,050-75

Vienen	2,060-75
Sueldo de la Directora de la escuela rural de "Chivatá" del distrito de Choachi, en el mes de junio último.	4 25
Importe del auxilio que el Consejo fiscal da para el sostenimiento de las escuelas rurales de "El Cairo," "Las Cruces" i "Ejpto," de esta ciudad, i que corresponde al mes de julio último.	150
Agosto 7—Sueldo complementario de la profesora de pedagogía de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, en id. id.	8 60
Importe de varios gastos hechos en servicio de la misma Escuela.	25 10
Sueldo del Profesor de música i canto de las escuelas públicas primarias de la ciudad de Bogotá, en el mes de julio último.	20
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Chia, en id. id.	20
Id. complementario de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Chipaque, en los meses de junio i julio últimos.	40
Id. id. de la id. de la escuela de niñas del distrito de Soacha, en el mes de julio último.	16
Id. id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Funza, en id. id.	12 50
Id. id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cota, en id. id.	12
Id. id. del Director de la escuela de varones del distrito de Cota, en id. id.	6 85
Id. id. de la escuela rural de "Tibacuí," del distrito de Fusagasugá, en id. id.	16
Id. id. de la escuela rural de varones de "El Hato," del distrito de Fusagasugá, en id. id.	20
Id. de la Directora de la escuela rural de niñas de "El Hato," del distrito de Fusagasugá, en id. id.	16
Id. de la id. de la escuela rural de "Chinúa," del distrito de Fomeque, en id. id.	16
Importe de la conducción, de esta ciudad a La Mesa, de dos cargas de útiles para las escuelas del Departamento de Tequendama.	4
Agosto 14—Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Occidente, en 20 días del mes de julio último.	94 60
Importe del completo del valor del mobiliario construido para el servicio de la escuela de niñas del distrito de Sesquillo.	32
Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Choachi en el mes de julio último.	20
Id. de la id. de la escuela de niñas del distrito de La Calera, en id. id.	16
Id. de la id. de la escuela de niñas del distrito de Ubaque, en id. id.	16
Id. de la id. de la escuela de niñas del distrito de Quetame, en id. id.	16
Id. de la id. de la escuela de niñas del distrito de Cáqueza, en id. id.	25
Id. complementario de la id. de la escuela de niñas del distrito de Fusagasugá, en id. id.	20
Id. id. de la id. de la escuela mixta del distrito de Usaquen, en id. id.	8
Id. id. del Director de la escuela de varones del distrito de Quetame, en id. id.	10
Id. id. del id. de la escuela de varones del distrito de Usme, en los meses de mayo, junio i julio últimos.	24 15
Sueldos del Director de la escuela rural de "Estaqueca," del distrito de Quetame, en los meses de abril, mayo, junio i julio últimos.	64
Agosto 20—Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Tequendama, en el mes de julio último.	100
Sueldo del Director de la escuela rural de "La Unión," del distrito de Fomeque, en id. id.	25
Id. de la Directora de la escuela rural de "Barrancas," del distrito de Usaquen, en 18 días de id. id.	9 25
Importe de la composición de diez harmoniums destinados al servicio de las escuelas del Estado.	24
Id. de los despachos telegráficos transmitidos en servicio del ramo de instrucción pública del Estado durante los meses de junio i julio últimos.	3 20
Agosto 21—Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, en el mes de julio último.	100
Importe de los útiles de escritorio suministrados al Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá para el servicio de su oficina en el corriente año.	25
Agosto 26—Importe de los sueldos paga-	

Pasan.....\$ 3,070-45

Vienen	3,070-45
doas por anticipación a varios Directores de escuelas urbanas i rurales del Estado, por los Administradores de Hacienda de los Departamentos de Ubaté, Zipaquirá, Tequendama i Occidente, i el Inspector escolar del de Guaduas.	1,860 72
Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Guaduas, en el mes de julio último.	100
Importe de las pastas de cincuenta ejemplares de la obra titulada "Biografías Militares," para textos de lectura de las alumnas-maestras de la Escuela Normal de Institutoras del Estado.	16
Agosto 28—Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar del Norte, en el mes de julio último.	100
Importe de un tablero i la colocación i arreglo de unas chapas en el local de la Escuela Normal de Institutoras del Estado.	13 20
Sueldos de la Directora de la escuela rural de "Saname," del distrito de Fosca, en los meses de junio i julio últimos.	32
Suma total.	\$ 4,092 37
Bogotá, setiembre 9 de 1875.	
El Secretario del Consejo fiscal de Educación pública del Estado,	
PROTO GARCÍA M.	
RELACION de los gastos ordenados por la Presidencia del Consejo fiscal de Educación pública del Estado, durante el mes de setiembre de 1875.	
1875. Setiembre 2—Sueldos del Síndico-Tesorero, el Tenedor de libros de la Sindicatura, el Secretario, el Escribiente i el Portero del Consejo fiscal de Educación pública del Estado, i sobresueldos del Director del ramo i del Oficial 2.º de la Dirección, en el mes de agosto último.	257-65
Id. de los empleados de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, en id. id.	335-25
Sueldo del profesor de música i canto de la Escuela Normal nacional de Institutoras del Estado, en id. id.	20
Importe de la alimentación de la Directora i treinta i tres alumnas-maestras pensionadas de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, en id. id.	364-70
Id. del completo en dinero de las pensiones correspondientes a dichas treinta i tres alumnas-maestras, en id. id.	128-25
Setiembre 4—Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Bogotá, en id. id.	100
Sueldo de los empleados de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, en id. id.	229
Id. del profesor de música i canto de las escuelas públicas del distrito de Bogotá, en id. id.	20
Sueldo complementario del Director de la escuela de varones del distrito de Cota, en id. id.	6-85
Id. id. del Director de la escuela de varones del distrito de Ubaque, en doce días de mayo i los meses de junio, julio i agosto últimos.	25-40
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Choachi, en el mes de agosto último.	20
Id. complementario de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cota, en id. id.	12
Id. de la Directora de la escuela rural de "Chivatá," del distrito de Choachi, en veinte días del mes de julio i todo el de agosto últimos.	26-30
Id. de la id. de la id. de "Chinúa," del distrito de Fomeque, en el mes de agosto último.	16
Id. del Director de la escuela rural de "La Unión," del distrito de Fomeque, en id. id.	25
Importe del auxilio que el Consejo fiscal da para el sostenimiento de las escuelas rurales de "El Cairo," "Ejpto," i "Las Cruces" de esta ciudad, i que corresponde al mes de agosto último.	150
Setiembre 17. Id. del papel e impresión de los números 222 a 226 de "El Maestro de Escuela," según contrato.	120
Id. de la alimentación del Director, Subdirector i treinta alumnos-maestros de la Es-	

Pasan.....\$ 1,859-40

Vienen	1,859-40
ouela Normal de Institutoras del Estado, en agosto último.	376-50
Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de La Calera, en id. id.	16
Id. complementario de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Soacha, en id. id.	16
Id. id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Funza, en id. id.	12-50
Id. id. del Director de la escuela de varones del distrito de Quetame, en id. id.	10
Id. del Director de la escuela rural de varones de "El Hato," de Fusagasugá, en id. id.	20
Id. de la Directora de la escuela rural de niñas de "El Hato," de Fusagasugá, en id. id.	16
Id. de la Directora de la escuela rural de "Barrancas," de Usaquen, en id. id.	16
Importe de los pagos hechos por anticipación al Tesorero de la Junta administradora del camino de Occidente, por derechos de recaudación del impuesto de consumo sobre las mercancías extranjeras en la parte correspondiente a la instrucción pública, en los meses de abril, mayo i junio últimos.	240
Importe de los gastos hechos por anticipación en construcciones nuevas i reparaciones en el local de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, según consta de los comprobantes.	754-55
Importe de los gastos hechos por anticipación con el objeto de adquirir útiles destinados al servicio de las escuelas del Estado, según comprobantes.	1,513-85
Id. de los pagos hechos por anticipación con referencia al arrendamiento del local de la Sindicatura del Consejo fiscal en cuatro meses contados del 24 de abril al 24 de agosto últimos, i al local del Inspector del Departamento escolar de Guaduas en un mes cumplido el 4 de junio próximo pasado, según los comprobantes.	24-20
Setiembre 18—Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Tequendama, en el mes de agosto último.	100
Id. id. del Inspector del Departamento escolar del Norte, en id. id.	100
Id. id. del Inspector del Departamento escolar de Occidente, en reintegro, día de id. id.	94-60
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Fosca, en los meses de junio, julio, agosto i seis días de setiembre del presente año.	51
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Chia, en el mes de agosto último.	20
Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Ubaque, en id. id.	16
Id. complementario de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Fusagasugá, en id. id.	20
Id. id. de la Directora de la escuela urbana-mixta de Usaquen, en id. id.	8
Id. id. del Director de la escuela de varones del distrito de Fosca, en los meses de junio, julio i agosto últimos.	16-95
Importe de los despachos telegráficos transmitidos en servicio del ramo de instrucción pública del Estado durante el mes de agosto último.	7-57
Setiembre 25—Id. de varias obras hechas en el local de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, según contrato.	96-20
Id. de varias piezas de mobiliario para el servicio de la escuela anexa a la Normal de Institutoras del Estado, según contrato.	57
Id. de la conducción de 24,000 cuadernos de escritura i 500 tinteros del depósito de útiles de escuela de la Nación al del de la Dirección de la Instrucción pública del Estado.	1-20
Suma.	\$ 5,463-72
Bogotá, 13 de octubre de 1875.	
El Secretario del Consejo fiscal,	
PROTO GARCÍA M.	

IMPRENTA DE ECHEVERRÍA HERMANOS.